

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****19****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 472/2024 entre D./Dña. ISRAEL MARAÑÓN RAMÍREZ y por un presunto delito de Quebrantamiento de los deberes de custodia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas 472/2024, seguido por un delito de quebrantamiento de los deberes de custodia, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 26 de febrero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ISRAEL MARAÑÓN RAMÍREZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.078/24)

